

Mollis, Marcela (comp.) (2009), **Memorias de la Universidad. Otras perspectivas para una nueva ley de Educación Superior**. Bs. As. Ediciones del CCC-CLACSO

Por Karina F. Lastra

Corría el año 2007 y la Carrera de Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, se aprestaba a celebrar sus cincuenta años de existencia. En este contexto y en el marco de las Jornadas Académicas desarrolladas aquel año, se realizó el simposio “Historia y Prospectiva de la Educación Superior en la Argentina”, del cual participaron investigadores abocados a las temáticas convocantes. Justamente, son los aspectos más interesantes de este encuentro los que confluyen en la obra colectiva *Memorias de la Universidad*, surgida con la acertada coordinación de Marcela Mollis.

Sin embargo, *Memorias de la Universidad* resulta una propuesta que excede ampliamente la intención de sistematizar un conjunto de ponencias en torno al aniversario de la carrera de Ciencias de la Educación, para transformarse en un texto que sintetiza tópicos actuales para el estudio de la Universidad desde una perspectiva histórica y comparada. El ineludible carácter político de la vida académica universitaria, como así también las decisiones en torno a carreras, programas y por supuesto, las discusiones sobre una nueva Ley de Educación Superior, atraviesan esta selección otorgándole a la obra un sentido retrospectivo, pero también prospectivo.

Algunos de estos aspectos se evidencian particularmente en el capítulo a cargo de S. Dono Rubio y M. Lazzari, quienes analizan el surgimiento en 1957 de la Carrera de Ciencias de la Educación en la UBA, como parte de las transformaciones políticas y culturales acontecidas en las universidades argentinas a partir del derrocamiento del gobierno peronista en 1955. Un análisis del primer plan de estudios de la carrera, nacido a la luz de la impronta de la época, denota la concepción de la educación concebida como campo de aplicación de otras disciplinas y una preponderancia de la observación y la experimentación como procesos privilegiados en la conformación de saberes en el campo. Durante los vaivenes políticos de los gobiernos democráticos (o de las “experiencias semi-democráticas”, tal como definen las autoras a los gobiernos de A. Frondizi y A. Illia), y la intervención militar por parte de la dictadura del Gral. Onganía, el plan de estudios se mantiene. Es en 1973 -durante el breve período del

gobierno de H. Cámpora- que la Universidad adquiere un carácter protagónico en el marco de un proyecto nacional en el que la educación debe responder a las necesidades del país. Surge así el plan de estudios de 1974, con una explícita presencia en la estructura curricular de asignaturas y seminarios cuya orientación se inscribe en los lineamientos de la tradición política que vislumbra un horizonte en el cual la síntesis entre la producción académica se constituye dialécticamente con la realidad social. Mediante un trabajo de sistematización las autoras realizan un análisis comparativo con el plan de 1976, con fuerte referencialidad en los ejes poder y saber, pedagogía y política.

C. Suasnabar en continuidad con lo anterior, aborda las tensiones propias de esta dupla, pedagogía y política, y reflexiona sobre el papel de los intelectuales de la educación. En sintonía con el resto de la obra, el autor mantiene la dimensión histórico política, como eje de análisis. Sitúa en las décadas del 60 y 70 la reconfiguración del campo pedagógico, momento en el cual “lo político universitario” es concebido como un proceso signado por la modernización educativa, la radicalización política y la movilización social. El pasaje obligado por los hechos más significativos acontecidos en el período oscuro de la última dictadura y sus implicancias en la conformación del legado universitario, es el puntapié para comprender la transición democrática. Las reformas educativas de los 90, entre las cuales se destacan la “mercantilización del conocimiento” y la Ley de Educación Superior, completan la presentación.

También M. Mollis se va a ocupar de la “agenda internacional de la modernización de los sistemas educativos” que se aplicó tanto en Argentina como en otros países de América Latina. Con dos hitos centrales, la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) y la promulgación de la Ley 24.521, se promovieron mecanismos tendientes a centralizar la acreditación y evaluación de las universidades. Las universidades obtuvieron entonces autorización para cobrar aranceles, pagar salarios diferenciados, diseñar y ejecutar sistemas de admisión, entre otras concesiones. Pero también debieron someterse desde entonces a los procesos de evaluación y acreditación a cargo de la CONEAU, organismo creado para tal fin. Si bien, el tema en cuestión cuenta con abundantes publicaciones, Mollis plantea la originalidad de recuperar aspectos que han sido desplazados u omitidos, como por ejemplo, la educación superior no universitaria. Y éste no es un tema menor. Si bien se encuentra regulada por la Ley de Educación Superior, sólo ocasionalmente aparece como formando parte de un mismo

sistema. Su ámbito de especialización abarca la formación docente, la artística, la humanística, la social y la técnico-profesional. En este sentido, la autora presenta interesantes cuadros comparativos entre la oferta pública y privada, entre la demanda y la expansión progresiva hasta el año 2005.

La presencia de la intencionalidad prospectiva mencionada al comienzo de esta reseña, quizás encuentre su mayor expresión en el artículo de A. Pérez Lindo. El reconocido especialista en temas de educación superior, expone allí un escenario posible en el ámbito de las universidades y la producción científico tecnológica con vistas al año 2020. El informe responde a los requerimientos de organismos de gobierno, en ocasión de la definición de las áreas prioritarias que configuraron el Plan Estratégico Nacional de CTI “Bicentenario (2006-2010)”. Este proyecto generado en la anterior Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECYT) en el año 2005, fue retomado a partir del 2007, por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, cuya función el autor la explica como la decisión de ubicar las políticas del conocimiento en relación con políticas económicas, educativas y sociales.

La obra se completa con artículos que aportan al debate de las políticas de Educación Superior en Argentina, a la vez que retoman algunas cuestiones que actualizan la realidad de la región en este aspecto.